

DENUNCIA
Objeto de la denuncia:
Condiciones laborales en una empresa privada
Naturaleza de la actuación:
Inadmisión y archivo
Fecha de finalización:
18 de agosto de 2023
Resultados de la actuación:
<p>La Inspección General de Servicios es un órgano de control interno de la Generalitat que tiene entre sus funciones la comprobación del correcto funcionamiento de las unidades y servicios que conforman su organización, de conformidad con la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de la Generalitat, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental (DOGV de 8 de noviembre de 2018), no siendo su objeto actuar ante las irregularidades cometidas por ciudadanos o empresas, por lo que se procede al archivo de la denuncia.</p> <p>No obstante, se informa a la persona denunciante que:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aquellos hechos relacionados con las condiciones laborales puede denunciarlos ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través del siguiente enlace: https://www.mites.gob.es/itss/web/Atencion_al_Ciudadano/COMO_DENUNCIAR_ITSS.html- En materia de salud pública puede presentar su denuncia en el siguiente enlace web de la Conselleria de Sanidad: https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=17604&version=amp